



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

09 DIC. 2014

ANGOL,

3 0 1 2

DECRETO EXENTO N° _____

VISTOS:

- a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.
- b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.
- c) Solicitud de fecha 14 de Noviembre de 2014, del Sr. Cristian Zamora Coronado, Presidente Club de Caza y Pesca Los Berettas, Memorándum N° 240 del 02-12-2014, de la Sra. Tamara Carvajal Sagredo, Asistente Social, Directora Depto. Des. Comunitario, solicitando gestionar Aporte.
- d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte Municipal al **CLUB DE CAZA Y PESCA TIRO SKIET LOS BERETAS**, la suma Total de **\$50.000.-** (Cincuenta mil pesos), para financiar viaje a la localidad de Playa Marguilla en la Octava región, ya que participaran de un Campeonato Nacional de Pesca de Oriya de Mar.

2.- **CLUB DE CAZA Y PESCA TIRO SKIET LOS BERETAS**, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de Diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al Ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia